

## Programa Operativo Anual

### Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

#### Introducción:

La Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Tula de Allende, Hidalgo; es la responsable de garantizar y conservar la seguridad ciudadana, en coordinación con las diferentes Direcciones del H. Ayuntamiento, para restablecer la confianza de la ciudadanía en las Instituciones de Seguridad Pública.

La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y municipios, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos y comprende la prevención especial y general de los delitos, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y la persecución de los delitos.

Así mismo al pertenecer al mando coordinado tiene como finalidad intensificar los recorridos de seguridad en el Municipio, se lleva a cabo un diagnóstico con el C5i para ubicar las zonas de riesgo, se realizan reuniones interinstitucionales para análisis de delitos de mayor impacto, y generar acciones para el combate a la delincuencia. Coadyuvar con la población para fomentar la cultura de la denuncia, que el personal con el que se cuenta en la Secretaría de Seguridad Pública cuente con los requisitos para la Certificación, Capacitación y Evaluaciones de Control y Confianza.

El Presente programa tiene el compromiso y la finalidad de mejorar el servicio, a través de la comunicación, apoyados de la colaboración entre las comunidades y las instituciones para atender las necesidades; incrementar la capacidad de respuesta de forma eficaz y eficiente, actuando con respeto en todo momento de los derechos humanos.

#### Objetivo General:

Generar una dinámica institucional de seguridad que permee entre la ciudadanía a efecto de lograr una cultura de la seguridad y la autoprotección ciudadana, con una perspectiva de corresponsabilidad en torno al fenómeno delictivo, apoyados en todo momento por un cuerpo policial que realice sus funciones de acuerdo a los principios constitucionales y que mantenga en todo momento una comunicación directa, efectiva, recíproca, eficaz y eficiente con la sociedad a modo de mantener un adecuado control de la criminalidad en el municipio y establecer los mecanismos de participación ciudadana vertidos en la normativa jurídica actual.

#### Misión:

Proteger, garantizar la seguridad y el bienestar de los ciudadanos, mediante la prevención, investigación y combate a de los delitos, brindar asistencia y apoyo a las víctimas, mantener la seguridad en espacios públicos, llevar a cabo programas de prevención para fomentar la participación ciudadana, información y educación sobre seguridad y prevención de los delitos.



*Matt...*

**Visión:**

Crear un entorno seguro y pacífico donde los ciudadanos puedan vivir, trabajar y desarrollarse sin temor a la violencia o la delincuencia.

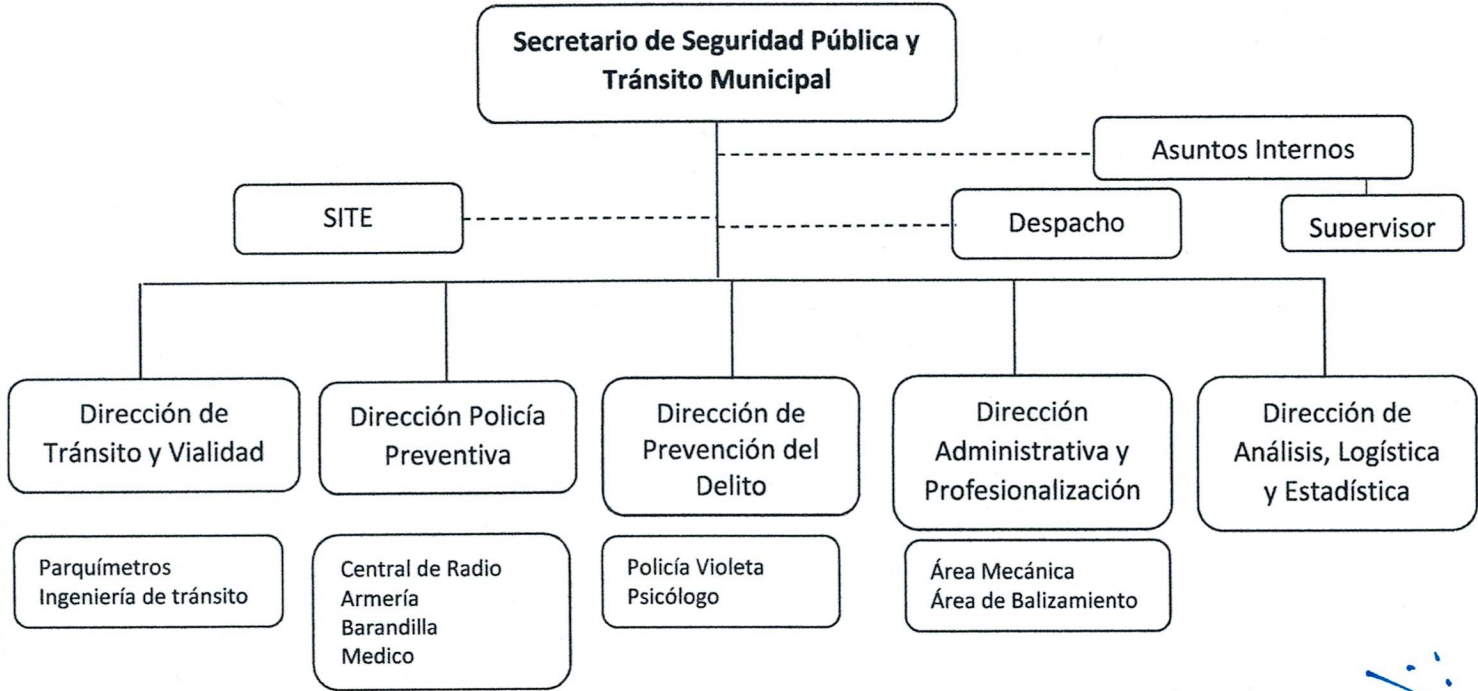
**Valores:**

- ❖ Justicia
- ❖ Disciplina
- ❖ Respeto
- ❖ Vocación
- ❖ Profesionalismo
- ❖ Ética
- ❖ Igualdad
- ❖ Legalidad
- ❖ Objetividad
- ❖ Eficiencia
- ❖ Honradez
- ❖ Responsabilidad
- ❖ Honor



*Matt...*

**ORGANIGRAMA**



**PUESTOS Y FUNCIONES**

**PUESTOS:**

PUESTO	NOMBRE
Secretario	Nathaniel Campos Naranjo
Coordinador Operativo	Miguel Roldan Ocampo
Encargado de la Dirección de Tránsito y Vialidad	Castro Fernández Juvencio (Policía Segundo)
Encargado de la Dirección Policía Preventiva	Mendiola Hernández Cristóbal Gaudencio (Policía Primero)
Encargado de la Dirección de Prevención del Delito	Alba Mulia Leonel (Policía)
Encargado de la Dirección Administrativa y Profesionalización	García Rivera Emma (Policía Primero)
Encargado de la Dirección de	Reyes Avilés Laura (Policía Segundo)



Análisis, Logística y Estadística	
Policía Primero	Herrera Barrera Víctor Jiménez Martínez J. Guadalupe Terán Fuentes Oscar
Policía Segundo	Barrera Serrano Matías García Mendoza María de Jesús Hernández Aguilar Luis Iván (suspendido) Hernández Ayala Rodrigo Valentín Hernández Torres José Carlos López Sánchez Moisés Reyes Martínez Sergio Sánchez Uribe Adán Villeda Camacho Benjamín
Policía Tercero	Acevedo Barbosa Aurelio Aguado San Juan Yovani Álvarez Ramírez Gustavo Omar Bernardo Reyes Teófilo Cerón Cruz Gerardo Manuel Concepción López José Lorenzo Corona Malagón Carlos Eleuterio Cruz Tapia Rafael Cruz Velázquez Víctor Alfonso Díaz Pérez José Christian García Ayerdi Oscar García Reyes Lluvia Zenaida Hernández Lara Beatriz Jiménez Martínez Silvia Jiménez Ramírez Carlos Augusto Lagua García Alberto Martínez Candelaria Abraham Martínez Cruz Gisela Martínez Suarez José Luis Martínez Zarate Carlos Alberto Mendoza Reyes Roberto Mendoza Tavera David Mera Álvarez Heriberto Monroy Porras Alfredo Montiel Ledezma Sandra Morales Castro Rosalio Morales Lucas Telesforo Pérez Cornejo J. Inés Pérez Méndez Jorge de Jesús Pérez Mendoza Darío Ramírez Sánchez Oliverio Agustín Reyes Estrada J. Jesús Robles Pérez Benjamín Rodríguez Hernández Jesús Sánchez Pérez Hugo Irving Santiago Olivares Carlos Antonio Torres Muciño Omar Varela Tavera José Feliciano Vargas Hernández Erick Moisés Zapata Recoder Martín Zarco Rodríguez Humberto



*Martínez*

	Zúñiga Escamilla Karina Castillo Barrera Brigham (suspendido)
Policía	Aguilar Barrera Oscar Alba Melgoza Josué Emmanuel Alonso Chávez Irán Yatziri Ángeles Hernández Román Barrera Cerón Rosa Barrera García Alejandro Barrera López Adrián Becerra Sánchez Yaneth Ariana Calixto Rodríguez Abigail Camargo Ángeles Juan Manuel Camargo Ortiz María Ángela Cariño Trejo David Cerón Barrera Angélica Jazmín Cervantes Cruz Roció Cervantes Hernández Sergio Chávez Escalante Eduardo Cornejo Hernández Aurora Cornejo López Pedro Corona Porras Rodrigo Cruz Cervantes María Guadalupe Cruz Hernández Michel Cruz Mendoza José María Delgado Martínez José Antonio Domínguez Orozco Ángel Escobar Santiago Adrián Espinoza Reséndiz Alejandro Esquivel Martínez Christian Fernández Serrano Sergio Flores Corona Carlos Osvaldo Galván Contreras Iván Galván Hernández Luis García Chávez Roque García Saavedra Margarito Gómez Aguilar Enrique Gómez Martínez Valente González Domínguez Raúl González Falcón Jorge Iván González Falcón Ricardo Alberto Guerrero Ramírez Juan Felipe Guillermo Juárez Gabriela Hernández Barrios Edgar Daniel Hernández Cerón Mario Antonio Hernández Cravioto Miguel Ángel Hernández Cruz Tania Rubicely Norique Hernández Díaz María Guadalupe Hernández Hernández Pedro Hernández Hernández Roberto Hernández Hernández Yesenia Hernández Juárez Nicolás Hernández López Miguel Ángel Hernández Martínez Nicolás Hernández Pineda Francisco



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
Y TRÁNSITO MUNICIPAL  
2024 - 2027

*Matt...*

Hernández Urive Anastasio  
Jiménez González Marcelo  
Larios Campos J. Eloy  
López Cardona Jesús Dolores  
López Gil Nicolás  
López Simón Sergio David  
Lugo Martínez Nelma Edith  
Malo Juárez Pipino  
Maqueda Acevedo José Luis  
Marcial Sánchez Yazmin  
Martínez Cándido Héctor  
Martínez Canuto Susana  
Martínez Chávez Edmundo  
Martínez Flores Benito  
Martínez Hernández Fabián Eduardo  
Martínez Martínez Pablo  
Martínez Nicio Patricio Ezequiel  
Martínez Olgún Norma Angélica  
Martínez Pedraza Víctor Manuel  
Mejía Díaz Arianna  
Méndez Villegas Iván  
Mendoza Velázquez Mariana De Jesús  
Mociño Aguilar María Isabel  
Moctezuma García Gamaliel  
Muñoz García Luis Gabriel  
Nava Espinoza Enrique Daniel  
Olvera Chávez Ángel Rodolfo  
Oropeza Cruz Margarito  
Orozco Porras Ketzali  
Ortiz Cornejo Pedro  
Ortiz Molina Masiel  
Pacheco Rodríguez Sergio  
Peralta Hernández Marte  
Pérez López Librada  
Pérez Martínez Jessica Grisel  
Pérez Percazte Guadalupe Nayeli  
Pulido García Rafael  
Quijano Cornejo Yuliana  
Quijano Monroy Miriam  
Ramírez Gómez Oscar  
Ramírez Robles Alfredo  
Ramírez Sánchez Angélica  
Ramírez Villegas Luis Ángel  
Rangel Uribe Julio  
Reyes Ángeles Luis Gerardo  
Robles Valdez Luis Edgar  
Rodríguez Garrido Osvaldo  
Rodríguez Lope Urbano  
Salvador Mota Octavio  
Sánchez García Martín  
Sánchez Juárez Mariano  
Sánchez Ramírez Andrés  
Santana Mena Tania  
Segovia Barrón Jhosseline Cristina De J.



	Simón Reyes Efrén Tapia Rubiera Rigoberto Teodocio Badillo Mariana Teodocio Jiménez Macario Toral Cruz Santiago Uribe González Jabe Azael Uribe Guerrero Pedro Utrera Rivera Luis Ángel Vázquez Ángeles Nancy Wendolíd Zúñiga Escamilla Carolina Zúñiga Escamilla Marisol Zúñiga Reyes Osvaldo Felipe Bañuelos Serrano Axel (suspendido) Mejia Martinez Yuliana (suspendida) Vazquez Guevara Angel Adolfo (suspendido)
Encargado del SITE	Hernández García Héctor Francisco
Secretaria SITE	López López Karla Patricia (sindicalizada)
Encargado de Asuntos Internos	Serrano Alvarado Dolores Eduardo
Despacho	Reyes Avilés Araceli (Policía Tercero) Mendoza Velásquez Mariana (Policía)
Auxiliar Administrativo	León Mendoza Gerardo
Supervisores	Martínez Martínez José Guadalupe (Policía) Rosas Landaverde Guadalupe Raúl (Policía Tercero)
Encargado de Ingeniería de Tránsito	Cornejo Martínez Víctor (Policía Segundo)
Medico	Vacante
Psicólogo	Vacante
Encargado de Área Mecánica	Maldonado Hernández Heriberto
Encargado de Área de Balizamiento	Baca Beltrán Juan



*Maldonado*

## FUNCIONES

### Funciones del Secretario de Seguridad Pública

- Preservar la seguridad de las personas, sus bienes y la tranquilidad de éstas, hacer cumplir la normatividad en materia de Policía y Tránsito;
- Organizar la fuerza pública municipal, con el objeto de eficientizar los servicios de policía preventiva y tránsito, especialmente en los días, eventos y lugares que requieran mayor vigilancia y auxilio;
- Cumplir con lo establecido en las leyes y reglamentos en la esfera de su competencia;
- Rendir diariamente al Presidente Municipal un parte de policía y de los accidentes de tránsito, de daños y lesiones originadas, así como de las personas detenidas e indicar la hora exacta de la detención y la naturaleza de la infracción;

- Coordinar los cuerpos de seguridad pública con la Federación, con el Estado y con los municipios circunvecinos, con fines de cooperación, reciprocidad y ayuda mutua e intercambio con los mismos, de datos estadísticos, bases de datos criminalísticos, fichas y demás información que tienda a prevenir la delincuencia, en cumplimiento a los convenios de coordinación suscritos por el
- Ayuntamiento y de conformidad con lo establecido en los párrafos cinco, seis y siete del Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Ley de Seguridad Nacional, la Constitución Política del Estado y demás normatividad aplicable;
- Dotar al cuerpo de policía y tránsito de recursos y elementos técnicos que le permitan actuar sobre bases científicas en la prevención y combate de infracciones y delitos;
- Contribuir con el Ayuntamiento en la elaboración del Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia
- Vigilar que los cuerpos policiacos bajo su mando, realicen sus funciones con estricto apego al respeto de los derechos humanos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y
- Promover de acuerdo con la disponibilidad financiera, en coordinación con las autoridades educativas talleres de seguridad vial.
- Las demás que le asignen las leyes y reglamentos, el Ayuntamiento y el Presidente Municipal.

#### **Funciones del Coordinador Operativo**

- Diseñar, integrar y proponer planes, programas y operativos, en el ámbito de su competencia.
- Planear en coordinación con la Dirección Operativa, la operación y regulación de los servicios, a fin de que sean sometidos a la consideración del Secretario de Seguridad Pública Municipal para su aprobación y ejecución.
- Ejecutar los planes, programas y servicios relativos a la seguridad pública en el territorio del Municipio, atendiendo a las disposiciones generales emitidas por la Dirección Operativa.
- Analizar y evaluar en coordinación con la Dirección Operativa, sus operaciones para mejorar los servicios de seguridad, inspección y vigilancia.
- Apoyar e intervenir en situaciones de contingencia con el propósito de prevenir y mitigar situaciones de emergencia.
- Dirigir, coordinar y supervisar las Áreas, Tránsito y Vialidad, Policía Preventiva, Prevención del Delito, Administrativa y Profesionalización, Análisis, Logística y Estadística.
- Transmitir las órdenes del Secretario de Seguridad Pública al personal de la misma.
- Cumplir y vigilar que los integrantes operativos bajo su mando acaten todas las disposiciones normativas jurídicas en el desempeño de sus funciones y que sus actos se apeguen estrictamente al respeto a los derechos humanos, a las disposiciones aplicables.
- Administrar, evaluar, dirigir, controlar y optimizar de manera eficiente el capital humano y todos los recursos tecnológicos, informáticos, materiales, vehiculares y armamento que conformen el patrimonio municipal a resguardo de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.
- Supervisar que los Jefes de Turno y el personal a su cargo, cumplan sus funciones en la territorialidad o zonas asignadas de vigilancia y que los mismos realicen los patrullajes en los horarios y formas previamente establecidos.
- Dar parte a la instancia correspondiente de las violaciones cometidas por los integrantes operativos bajo su mando, a los principios de actuación y obligaciones que los rigen, así como, de los actos de discriminación o de género en que incurran.
- Rendir parte de novedades diariamente al Secretario de Seguridad Pública Municipal e informar de manera expedita cuando le sean solicitadas por el superior jerárquico.
- Supervisar que los jefes de turno y los integrantes a su cargo, ante la comisión de un hecho delictivo realicen la protección del lugar de los hechos o del hallazgo, así como, el resguardo y custodia de los indicios, y dar aviso inmediato al Ministerio Público.



*Manuel...*

- Supervisar que los jefes de turno y los integrantes a su cargo, elaboren el Informe Policial Homologado, partes policiales y demás documentos con los requisitos de fondo y forma que deba formular el personal bajo su mando.
- Supervisar que los jefes de turno y el personal a su cargo, pongan a disposición inmediata de la autoridad competente a las personas detenidas y lleven a cabo el registro correspondiente.
- Las demás que deriven de otros ordenamientos jurídicos aplicables o le sean encomendados en el área de su competencia por sus superiores jerárquicos.
- Informar inmediatamente sobre alguna novedad relevante al Secretario, dar seguimiento de acuerdo a las instrucciones del mando



*Matamoros*  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
Y TRÁNSITO MUNICIPAL  
2024-2027

## **Dirección de Tránsito y Vialidad**

### **Objetivo específico**

Mejorar el flujo vehicular y las condiciones de seguridad vial en las principales calles de la colonia centro de Tula de Allende Hidalgo, concientizando en los actuales y futuros conductores vehiculares hábitos responsables, seguros y cordiales que contribuyan a mantener las vialidades fuera de percances y siniestros que afecten el patrimonio y la vida de las personas y sus familias.

### **Funciones de Dirección de Tránsito y Vialidad**

- Organizar, Coordinar y vigilar el buen funcionamiento del personal de Tránsito, supervisar y controlar la adecuada circulación vehicular, así como la prevención, vigilancia y sanción a las faltas del Reglamento en materia de tránsito.
- Vigilar el cumplimiento e imponer las sanciones de las disposiciones del Reglamento de Tránsito, así como las demás Leyes y Reglamentos aplicables a la materia.
- Vigilar el libre tránsito de los ciudadanos y visitantes en el territorio municipal.
- Establecer dispositivos viales en los eventos deportivos, Sociales, Artísticos, Culturales, Políticos o actos socio organizativos, mítines, cortes de circulación por manifestaciones y tumultos en donde se incrementa el tránsito vehicular y demás eventos públicos y privados
- Supervisar las acciones en los sectores de cobertura, la calendarización de guardias, servicios y correctivos disciplinarios aplicados al personal bajo su mando
- Recibir el parte de novedades y los informes del personal bajo su mando e informar al secretario;
- Supervisar los servicios de vigilancia y el patrullaje.
- Revisar la red de semaforización y canalizarla al área correspondiente en caso de no tener un buen funcionamiento para la agilización del tránsito vehicular.
- Atender los accidentes viales que se presenten en el Municipio.
- Brindar atención personalizada a los involucrados en algún accidente vial para deslindar responsabilidades conforme al Reglamento de Tránsito.

### **Funciones de Personal de Parquímetro**

- Vigilar la correcta aplicación del Reglamento;
- Coordinar y vigilar, a través de la Coordinación General de Parquímetros, el funcionamiento de los aparatos de medición de tiempo, ubicados en los espacios destinados a los parquímetros en la vía pública;
- Supervisar la zona o zonas donde se encuentran instalados los dispositivos electrónicos identificados como parquímetros;
- Constatar que cada vehículo estacionado en la vía pública, dentro del área o zona de parquímetros, cuente con su comprobante de pago y que se encuentre vigente en fecha y hora;
- Expedir las boletas de infracción;
- Conducirse en forma cortés y considerada con los usuarios del servicio de parquímetros;

- Las demás funciones inherentes a su puesto o las que en su caso asigne el Secretario Municipal de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio.

### Funciones de Departamento de Ingeniería de Tránsito

- Apoyo a la Dirección de Vialidad y Tránsito en la elaboración de operativos que incluyan cierres de vialidades y concentraciones masivas.
- Vigilar que la señalización vial de la ciudad se encuentre en óptimas condiciones.
- Efectuar la corrección de errores en la programación de los dispositivos electrónicos por fallas eléctricas.
- Elaboración de dictámenes técnicos para que el tránsito de vehículos y peatones sea de manera segura y eficiente en la vía pública.
- Realizar estudios y dictámenes viales.
- Mantenimiento correctivo y preventivo de la señalización vial.
- Mantenimiento correctivo y preventivo de las intersecciones semaforizadas.
- Realizar planimetría de apoyos viales para la Dirección de Vialidad y Tránsito

### Metas

Mejorar el flujo vehicular y las condiciones de seguridad vial en las principales calles de la colonia centro de Tula de Allende Hidalgo.

### Policía Preventiva

#### Objetivo Especifico

Mantener en todo momento el orden público y lograr proteger la integridad física, los derechos y los bienes de los Tuleses y sus visitantes, así como prevenir la comisión de delitos e infracciones al reglamento de policía y buen gobierno, promover y coordinar los programas de prevención del delito a través de la profesionalización de las fuerzas policiales en marco de colaboración institucional con los tres órdenes de gobierno federal, estatal y municipal con la participación ciudadana y preservar las libertades y la paz pública.

#### Funciones de Dirección Policía Preventiva

- Apoyar a la superioridad con la emisión de estrategias alternativas de decisión.
- Comunicar a todo el personal las disposiciones y consignas superiores.
- Creación, elaboración e implementación de nuevos proyectos.
- Cumplir, hacer cumplir y aplicar las disposiciones en la materia, contenidas en las Leyes, Reglamentos y demás ordenamientos jurídicos.
- Evitar que el personal subordinado relaje la disciplina dentro del servicio, sancionando a los infractores.
- Fomentar y orientar la participación ciudadana.
- Llevar el control estricto del personal, material y equipo.
- Preservar el orden y tranquilidad Social del municipio.
- Proteger los derechos humanos de las personas físicas y morales.
- Responsabilizarse de la conservación y mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles que le sean asignados bajo resguardo.
- Vigilar el debido cumplimiento de todas las sanciones, a que se haga acreedor el personal operativo de la Secretaria de Seguridad Pública Municipal.
- Rendir informe de actividades.
- Asignar y supervisar actividades del personal.



*Matt...*

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
Y TRÁNSITO MUNICIPAL  
2024-2027



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
Y TRÁNSITO MUNICIPAL  
2024-2027

*[Handwritten signature]*

#### **Funciones de personal en patrulla**

- Orientar, participar y colaborar con la población en general, tendiente a la prevención tanto de accidentes viales, como de infracciones a las normas de tránsito.
- Salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública en el territorio del Municipio, con estricto apego a la protección de los Derechos Humanos.
- Prevenir la comisión de faltas administrativas y de delitos.
- Cumplir las órdenes que reciban de sus superiores jerárquicos en relación con la aplicación de las disposiciones de la ley de la materia y demás disposiciones legales.
- Auxiliar a la población, a las autoridades judiciales y administrativas en lo que respecta a sus funciones.
- Detener y remitir sin demora ante la autoridad correspondiente a las personas que sean sorprendidas en la comisión de delitos y faltas administrativas.
- Prestar auxilio a las personas amenazadas por algún peligro o que hayan sido víctimas u ofendidos de algún delito, así como brindar protección a sus bienes y derechos.
- Participar en operativos y mecanismos de coordinación con otras instituciones de Seguridad Pública, así como brindarles, en su caso el apoyo que conforme a derecho proceda.
- Tener mayor presencia policiaca en zonas bancarias que se caracterizan por su ubicación en zonas de alta densidad de locales comerciales y de servicio.
- Las demás que establezcan las disposiciones legales aplicables.
- Las demás funciones que le confiera expresamente el Director de Policía Preventiva y Secretario de Seguridad Pública Municipal.

#### **Funciones de Central de Comunicaciones, C-4**

- Canalizar las solicitudes de apoyo de los ciudadanos al área o dependencia que corresponda.
- Dar despacho a los eventos capturados.
- Atender, transmitir, dar seguimiento a las eventualidades y emergencias, y comunicar la información que recibe a las corporaciones de servicio para apoyar cualquier auxilio.
- Enviar apoyo al personal operativo que se encuentre atendiendo una eventualidad en la cual se pueda poner en riesgo la vida de las personas.
- Dar seguimiento a las eventualidades que se presenten hasta el término de ésta, dando con esto un razonamiento satisfactorio de lo que se presente.
- Coordinar las diferentes acciones que se presenten en una eventualidad y se requiera la atención de más grupo de apoyo.
- Llevar la bitácora de las diferentes eventualidades que se han cubierto en el transcurso del turno para informar al relevo de los principales acontecimientos.
- Difundir las ordenes o indicaciones de los superiores por vía radio al área o sector que corresponda.
- Supervisar y coordinarse con el encargado de cámaras cuando capte sucesos como son accidentes, incidentes, robos, personas sospechosas, faltas administrativas, crímenes e informar vía radio al área o sector que corresponda para darle el seguimiento correspondiente.
- Elaborar reportes generales y de hechos de relevancia cronológicamente los cuales son enviados a los mandos superiores de la corporación.
- Las demás funciones inherentes a su puesto o las que en su caso asigne el Secretario de seguridad pública y tránsito del municipio.

#### **Funciones de Equipo y Armamento**

- Llevar un debido control del armamento con el que se cuenta en la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, mediante el llenado de bitácoras, revisión y control de que el policía cuente con su portación u oficio correspondiente.

- Control de movimientos de armamento y municiones para los informes mensuales y trimestrales.
- Revisar los datos de la portación de arma y/o oficio, que este corresponda al número de matrícula del arma asignada a cada policía.
- Abastecer y desabastecer al policía de armamento y cargadores con las municiones correspondientes para el desempeño de sus funciones.
- Revisar el armamento, cargadores y municiones que se encuentren en óptimas condiciones.
- Al momento de entregar y recibir armamento se verificará que se encuentre en buenas condiciones para su funcionamiento.
- Se equipará solamente al personal que cuente con su licencia de portación de arma vigente
- Realizar limpieza de armas para un buen desempeño.
- Reparación de armamento y cargadores
- Llevar un inventario de armamento y municiones
- Las demás funciones que le confiera expresamente el Secretario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

#### **Funciones de Personal de Barandilla**

- Recepción y registro de las personas detenidas por esta Secretaría de Seguridad Pública, así como también por parte de Agencia de Seguridad Estatal.
- Verificar que los oficiales que realizaron la detención llenen correctamente el ingreso.
- Ingreso y Egreso de los detenidos.
- Verificar que los detenidos, les hayan realizado sus Certificado Médico.
- Resguardar las pertenencias de los detenidos.
- Permitir el acceso a familiares de las personas detenidas (previa autorización del oficial conciliador).
- Monitorear a través de las cámaras de videovigilancia, a las personas detenidas dentro de las galeras.
- Llevar una bitácora con el registro de las infracciones realizadas durante cada turno
- Proporcionar Información y Orientar a las personas que soliciten algún tipo de información que requiera.
- Llevar el registro de incidencia, detenciones, llamadas de emergencia e infracciones de tránsito.
- Las demás funciones que le confiera expresamente el Secretario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

#### **Funciones del Área Médica Certificador**

- Valorar a la persona detenida
- Realizar el certificado médico de la persona detenida al ingreso y egreso del Área de Detención Municipal
- En caso de requerir atención medica la persona detenida, solicitar el apoyo para su traslado.
- Atención medica al personal.
- Seguimiento de consultas del personal.

#### **Metas**

Mantener en todo momento el orden público y lograr proteger la integridad física, los derechos y los bienes de los Tuleses y sus visitantes, así como prevenir la comisión de delitos, faltas administrativas e infracciones al Reglamento de Tránsito, Bando de Policía y Gobierno.



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
Y TRÁNSITO MUNICIPAL  
2024 - 2027



## Dirección de Prevención del Delito

### Objetivo específico

Crear/adoptar nuevas medidas de prevención en distintas modalidades como son: conferencias a distintos niveles escolares, juntas vecinales, folletos con información de temas actuales, entre otras, las cuales van encaminadas a la ciudadanía con el fin de una idea más abierta y clara a la disminución de delitos.

### Funciones de Dirección de Prevención de Delito

- Analizar, diseñar, controlar, implementar y coordinar la operación de programas encaminados a la prevención del delito, erradicación de la violencia y a la atención de víctimas del delito.
- Diseñar, desarrollar e implementar campañas de prevención del delito en las diferentes escuelas e Instituciones educativas del Municipio.
- Trabajo coordinado con diferentes instituciones para la prevención del delito.
- Supervisar el desarrollo e impartición de distintos talleres, conferencias y pláticas orientadas a la prevención del delito y erradicación de los diferentes tipos de violencia, dirigido a instituciones públicas, privadas y educativas, así como al público en general.
- Mejorar y fomentar la coordinación entre la policía y la ciudadanía en materia de prevención del delito.
- Las demás funciones que le confiera expresamente el Director Operativo y/o el Secretario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

### Funciones de Policía Violeta

- Es función del área de primer contacto atender a todas las usuarias que acuden a la unidad, sin discriminación con sensibilidad independientemente de que se trate de un caso de violencia de género; elaborar expedientes del área de primer contacto psicológico, con la responsabilidad de canalizar a las usuarias a los diferentes servicios que proporciona la unidad y coordinarse con recepción para la atención de las mismas en su seguimiento psicológico y jurídico.
- Hacer las canalizaciones correspondientes a las instancias de atención necesarias en cada caso.
- Realizar informes mensuales, de los servicios atendidos.
- Las demás que le ordene el secretario y las que procedan por derivarse de leyes aplicables.

### Funciones del Área de Psicología

- Aplicar las habilidades cognitivas y conductuales para observar, describir, analizar, diagnosticar y resolver los problemas o conflictos en las interacciones humanas del personal de la Secretaría.
- Realizar entrevistas, hacer uso de la observación y aplicar encuestas o cuestionarios para diagnosticar el clima y la cultura organizacional para recomendar las acciones preventivas o correctivas que sean pertinentes.
- Investigar, identificar y modificar los elementos o factores físicos y socio psicológicos, que influyen en el comportamiento humano en el trabajo y que impactan en la eficiencia y en la imagen de la organización.
- Diagnosticar, evaluar, integrar y aplicar las habilidades cognitivas, sociales y técnicas del personal en el trabajo.
- Generar y proponer soluciones que contemplen la integración humana, la creatividad, la innovación y la mejora continua dentro de los procesos operativos y administrativos.



*Madame*

- Conocer los fundamentos teóricos conceptuales, así como la administración, evaluación e interpretación de las pruebas psicológicas y cuestionarios en los procesos de selección de personal, terapias, portación de arma y las demás que le sean encomendadas.

### Metas

Crear un ambiente sano y de confianza entre seguridad pública y ciudadanía efectuando medidas de prevención con el fin de reducir el riesgo de un aumento de delitos.

### Dirección Administrativa y Profesionalización

#### Objetivo específico

Fortalecer el cuerpo de seguridad, para mejorar su capacidad de brindar seguridad a la ciudadanía de manera efectiva y eficiente

### Funciones de Dirección Administrativa y Profesionalización

- Realizar planes y programas de capacitación continua, dirigidos a los elementos.
- Fomentar el interés institucional para mejorar la imagen de los elementos.
- Seguimiento de la depuración de los elementos que no acrediten Evaluaciones de Control de Confianza.
- Seguimiento de las Evaluaciones de Habilidades y Destrezas de la Función Policial.
- Aplicación de Evaluaciones de Desempeño.
- Profesionalización de los cuerpos policiales.
- Recibir de control de confianza los informes de los resultados de los aspirantes.
- Atender a las personas que soliciten información sobre los requisitos para ingreso a la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.
- Recibir y cotejar los requisitos documentales que presenten los aspirantes de nuevo ingreso según la convocatoria que se encuentre abierta y vigente.
- Aplicar a los aspirantes el primer filtro de evaluaciones de carácter psicológico, físico y socioeconómico y después de haberlos aprobado iniciar los trámites correspondientes para la certificación ante el Centro Estatal de Acreditación Control y Confianza.
- Informar a los aspirantes el día y la hora para la realización de los exámenes de selección aplicados por el Centro Estatal de Acreditación y Control de Confianza
- Colaborar con los jefes superiores y los jefes de departamentos, en el buen funcionamiento Administrativo para establecer y procurar los mejores resultados de la Secretaría de Seguridad Pública en todas las áreas de su operación.
- Realizar los trámites administrativos necesarios para contar con los recursos suficientes para sufragar las necesidades de la corporación.
- Eficientizar el uso de los recursos, para la optimización de resultados.
- Atender necesidades financieras y materiales de acuerdo con las necesidades por los distintos departamentos de acuerdo al presupuesto establecido.
- Controlar altas y bajas de personal.
- Determinación de necesidades presupuestales para el siguiente ejercicio y su distribución departamental.
- Hacer revisión periódica del estado que guardan las unidades entregadas a cada elemento
- Las demás funciones que le confiera expresamente el Secretario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.



### **Funciones del Área Mecánica y Balizamiento**

- Supervisar y controlar el ingreso oportuno de las unidades que requieren mantenimiento.
- Supervisar estadísticas de servicio realizadas en el taller mensualmente.
- Recibir registrar y clasificar la correspondencia que ingrese al área para su atención y/o archivo.
- Realizar informes y oficios necesarios para el correcto funcionamiento del área.
- Elaborar registro diario de las incidencias suscitadas con las unidades.
- Archivar y controlar la documentación que se reciba y genere en el área para facilitar la búsqueda de información.
- Desarrollo de programa de mantenimiento preventivo para el parque vehicular.
- Las demás actividades que le sean encomendadas, así como aquellas actividades inherentes al puesto, para el cumplimiento de los objetivos establecidos.



### **Metas**

Capacitación constante para mejorar las habilidades y conocimiento de los oficiales

Dotar de equipos de tecnología y vanguardia para apoyar a sus labores.

### **Dirección de Análisis, Logística y Estadística**

#### **Objetivo específico**

Recopilar y analizar información relacionada con la incidencia delictiva; proporcionar recomendaciones basadas en el análisis de datos para mejorar la seguridad y reducir el índice delictivo.

### **Funciones de Dirección de Análisis, Logística y Estadística**

- Proporcionar al personal operativo el formato preimpreso del Informe Policial Homologado.
- Guiar en el correcto llenado del formato de IPH
- Consultar las Plataforma México para brindar información al personal operativo, para el desempeño de sus funciones, debiendo quedar registro en las bitácoras correspondientes.
- Capturar, alimentar y actualizar la base de datos de Plataforma México con la información del Informe Policial Homologado que rindan los elementos de las Unidades Operativas.
- Capturar la información contenida en los Informes Policiales Homologados (IPH) por la comisión de delitos y faltas administrativas.
- Supervisar que se haya capturado correctamente en el IPH en el Sistema y que vaya debidamente requisitado.
- Realizar las consultas en el Sistema Único de Información Criminal (SUIC).
- Actualizar las bases de datos de la información que maneja la unidad.
- Verificar y consultar la información de detenidos.
- Elaborar mapas geo delictivos y operativos basados en la incidencia delictiva municipal.
- Realizar informes mensuales de incidencia delictiva, operativos, detenciones, infracciones, así como los seguimientos de la unidad de análisis.
- Las demás que le ordene el Secretario y las que procedan por derivarse de leyes aplicables.

*Matt...*

### Metas

Trabajar de manera continua con los datos y hechos obtenidos que la misma ciudadanía nos proporciona con el fin de obtener una mejor claridad a sus solicitudes y así poder conocer las diferentes zonas de riesgo.

### Funciones de Asuntos Internos

- Instrumentar y actualizar procedimientos de inspección e investigación para detectar deficiencias, irregularidades o faltas en la aplicación de procesos en las distintas áreas de la Secretaría de Seguridad Pública y en el cumplimiento de las obligaciones de sus Integrantes;
- Conocer de quejas y denuncias, incluso anónimas, con motivo de faltas administrativas o infracciones disciplinarias cometidas por los Integrantes de la Secretaría de Seguridad Pública, preservando, en su caso, la reserva de las actuaciones, en caso de que se identifique el denunciante.
- En caso de que los hechos denunciados, no sean competencia de esta Coordinación, deberá asesorar al Ciudadano para canalizarlo al área correspondiente
- Llevar a cabo las investigaciones necesarias y remitir oportunamente el expediente de la investigación realizada ante las instancias competentes, a fin de que se determine lo que en derecho resulte procedente, solicitando, en su caso, que se resguarde la identidad del denunciante, conforme a las disposiciones aplicables;
- Solicitar a la Comisión de Honor y Justicia, mediante escrito fundado y motivado, el inicio del procedimiento correspondiente por incumplimiento a los requisitos de permanencia o por infracción al régimen disciplinario, remitiendo para ello el expediente de investigación respectivo;
- Llevar un control y registro de las Denuncias Presentadas de manera personal, anónima, telefónica, central de radio o aplicaciones telefónicas, debiendo contener el registro la fecha y hora en que se recibe, la forma en que se recibe la información y las acciones urgentes implementadas

### SITE

#### Objetivo Especifico

Control y registro de personal de las Instituciones de Seguridad Publica Región Tula

#### Funciones de SITE

- Registro de altas y bajas del personal de seguridad de pública en el Sistema de Plataforma México
- Consulta de estatus del personal de seguridad pública.
- Informe mensual al Secretariado del Consejo Estatal

### Despacho

#### Objetivo Especifico

Enfocado a una buena atención a la ciudadanía para la recepción de la información, así como para dar a conocer los tramites y servicios con los que se cuenta en la dirección.



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
Y TRÁNSITO MUNICIPAL  
2024-2027

*Martín*

### Funciones de Despacho

- Recepción de Documentos de distintas dependencias Gubernamentales, Particulares y Privadas.
- Atención a la Ciudadanía.
- Apoyo directo al Secretario de Seguridad Pública y la Coordinación Operativa en las actividades que requiera.
- Recepción y Agenda de Actividades.
- Realizar Trámites de Constancias de No Infracción, Permisos de carga y descarga.
- Control de vacaciones, permisos, onomásticos, productividades, incapacidades.
- Elaboración de informe de actividades mensuales.
- Elaboración de documentación necesaria para la Secretaría.
- Elaboración de listas de asistencia.
- Organizar la documentación que se encuentra en los archivos de la Secretaría y despacho.
- Las demás funciones que le confiera expresamente el Secretario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
Y TRÁNSITO MUNICIPAL  
2024-2027


*Matt...*

### Metas

La excelente comunicación para con la ciudadanía a brindar información.



### PROYECTOS:

<b>Unidad Administrativa:</b> SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL				
<b>Nombre del Proyecto:</b> SEGURIDAD CIUDADANA				
<b>Descripción:</b> FORTALECER EL TRABAJO ENTRE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL Y LA CIUDADANÍA PARTICIPANDO PROACTIVAMENTE EN LAS ACTIVIDADES CON EL FIN DE ERRADICAR EL ÍNDICE DELICTIVO.				
<b>Monto Presupuestal:</b>				<b>\$ 67,377,200.00</b>
Producto Entregable (componentes MIR)	Objetivo	Unidad de Medida	Meta	Monto estimado para la ejecución
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Concientizar a la Ciudadanía en materia de Seguridad Vial.</li> <li>• Estadística de accidentes viales</li> <li>• Aplicar los Reglamentos de Tránsito, Primer Cuadro de la Ciudad y Parquímetros</li> <li>• Atención y auxilio a la Ciudadanía en caso de siniestro o accidentes viales.</li> <li>• Señalización vial y mantenimiento correctivo preventivo de semáforos</li> </ul>	Mejorar el flujo vehicular y las condiciones de seguridad vial en las principales calles de la colonia centro de Tula de Allende Hidalgo, concientizando en los actuales y futuros conductores vehiculares hábitos responsables, seguros y cordiales que contribuyan a mantener las vialidades fuera de percances y siniestros que afecten el patrimonio y la vida de las personas y sus familias.	Reporte anual	15,000	

<ul style="list-style-type: none"> <li>Operativos y Recorridos de seguridad</li> <li>Recorridos de seguridad en las Comunidades de mayor Incidencia</li> <li>Apoyo preventivo en cuestión de seguridad pública, tránsito y vialidad.</li> <li>Reuniones interinstitucionales</li> <li>Brindar seguridad y vigilancia en eventos masivos</li> <li>Atención a llamadas de emergencia.</li> <li>Mantenimiento del Armamento</li> <li>Informe mensual de inventario de armamento</li> <li>Registro de detenciones</li> <li>Certificación de los detenidos</li> </ul>	<p>Mantener en todo momento el orden público y lograr proteger la integridad física, los derechos y los bienes de los Tulenses y sus visitantes, así como prevenir la comisión de delitos e infracciones al reglamento de policía y buen gobierno, promover y coordinar los programas de prevención del delito a través de la profesionalización de las fuerzas policiales en marco de colaboración institucional con los tres órdenes de gobierno federal, estatal y municipal con la participación ciudadana y preservar las libertades y la paz pública</p>	<p>Reporte anual</p>	<p>10,000</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Conferencias a distintos niveles escolares.</li> <li>Folleto con información de temas actuales</li> <li>Dispositivos de seguridad y presencia en cajeros automáticos</li> <li>Dispositivos de seguridad y presencia en escuelas.</li> <li>Reuniones Vecinales en Comunidades</li> <li>Atención a personas víctimas de violencia y canalización</li> <li>Atención a personal en el área psicológica y aplicación de evaluaciones</li> </ul>	<p>Crear/adoptar nuevas medidas de prevención en distintas modalidades como son: conferencias a distintos niveles escolares, juntas vecinales, folletos con información de temas actuales, entre otras, las cuales van encaminadas a la ciudadanía con el fin de una idea más abierta y clara a la disminución de delitos</p>	<p>Reporte anual</p>	<p>120</p>	

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL  
TULA DE ALLENDE, HIDALGO  
2024-2027

*Matt...*

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación del estado de fuerza</li> <li>• Evaluaciones de control y confianza</li> <li>• Evaluaciones de Habilidades y Destrezas de la Función Policial.</li> <li>• Aplicación de Evaluaciones de Desempeño.</li> <li>• Profesionalización de los cuerpos policiales.</li> <li>• Realizar los trámites administrativos necesarios para contar con los recursos suficientes</li> <li>• Controlar altas y bajas de personal.</li> <li>• Informe de incidencias suscitadas con las unidades</li> <li>• Mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades</li> </ul>	<p>Fortalecer el cuerpo de seguridad, para mejorar su capacidad de brindar seguridad a la ciudadanía de manera efectiva y eficiente</p>	<p>Reporte anual</p>	<p>170</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Captura de IPH en el Sistema de Plataforma México</li> <li>• Consultas en Sistema Único de Información Criminal (SUIC).</li> <li>• Realizar mapas geo-delictivos</li> <li>• Realizar informes mensuales de Incidencia Delictiva</li> </ul>	<p>Recopilar y analizar información relacionada con la incidencia delictiva; proporcionar recomendaciones basadas en el análisis de datos para mejorar la seguridad y reducir el índice delictivo.</p>	<p>Reporte anual</p>	<p>4,000</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualizar procedimientos de inspección e investigación para detectar deficiencias, irregularidades o faltas en las distintas áreas de la</li> </ul>	<p>Garantizar que los elementos de la secretaria de Seguridad Pública y Tránsito Municipal procedan conforme a las disposiciones legales, así como la correcta aplicación de sanciones en caso de alguna falta.</p>	<p>Reporte anual</p>	<p>30</p>	

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
Y TRÁNSITO MUNICIPAL  
2024-2027



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
Y TRÁNSITO MUNICIPAL  
2024-2027

<p>Secretaría de Seguridad</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer de quejas y denuncias, incluso anónimas cometidas por los Integrantes de la Secretaría de Seguridad Pública</li> <li>• Trabajo en conjunto con la Comisión de Honor y Justicia</li> <li>• Control y registro de las Denuncias Presentadas de manera personal, anónima, telefónica</li> </ul>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención de Solicitudes de Permisos de Carga y Descarga</li> <li>• Atención de Constancias de no Infracción.</li> <li>• Recepción de Documentos de distintas dependencias Gubernamentales, Particulares y Privadas.</li> <li>• Atención a la Ciudadanía.</li> <li>• Control de vacaciones, permisos, onomásticos, productividades, incapacidades.</li> </ul>	<p>Enfocado a una buena atención a la ciudadanía para la recepción de la información, así como para dar a conocer los tramites y servicios con los que se cuenta en la dirección.</p>	<p>Reporte anual</p>	<p>3,000</p>	
<p><b>Monto Presupuestal a Solicitar:</b></p>				<p><b>\$ 67,377,200.00</b></p>

**FORMATO PRESUPUESTAL**

CÓDIGO	PARTIDA	
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	<b>\$ 27,509,500.00</b>
		<b>\$ 11,383,200.00</b>
3000	SERVICIOS GENERALES	
4000	TRANSFERENCIAS	\$0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	<b>\$ 28,484,500.00</b>
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 67,377,200.00</b>



RESPECTUOSAMENTE

**COMANDANTE NATHANIEL CAMPOS NARANJO**  
SECRETARIO DE SEGURIDAD Y TRÁNSITO  
MUNICIPAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO